

Estados Financieros

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2024 y 2023



Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Administradora General de Fondos Sura S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Administradora General de Fondos Sura S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Administradora General de Fondos Sura S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Administradora General de Fondos Sura S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Administradora General de Fondos Sura S.A. para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Administradora General de Fondos Sura S.A. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.

- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Administradora General de Fondos Sura S.A. para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Alejandra Carrasco V.
EY Audit Ltda.

Santiago, 10 de febrero de 2025

Estados Financieros

**ADMINISTRADORA GENERAL
DE FONDOS SURA S.A.**

Santiago, Chile
31 de diciembre de 2024 y 2023

Índice

Estados de Situación Financiera.....	2
Estados de Resultados Integrales	3
Estados de Cambios en el Patrimonio	5
Estados de Flujos de Efectivo	7
Nota 1 - Información General	8
Nota 2 - Resumen de las principales políticas contables.....	9
Nota 3 - Gestión de riesgo financiero.....	18
Nota 4 - Nuevos pronunciamientos contables.....	23
Nota 5 - Efectivo y equivalentes al efectivo	29
Nota 6 - Otros activos financieros.....	30
Nota 7 - Otros activos no financieros.....	30
Nota 8 - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	30
Nota 9 - Impuestos por cobrar, por pagar e impuestos diferidos.....	31
Nota 10 - Propiedades, plantas y equipos	33
Nota 11 – Activos por derechos de uso.....	33
Nota 12 - Pasivos por arrendamientos corrientes y no corrientes	35
Nota 13 - Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	35
Nota 14 - Saldos y transacciones con partes relacionadas	35
Nota 15 - Otras provisiones.....	37
Nota 16 - Provisiones por beneficio a los empleados	37
Nota 17 - Capital	38
Nota 18 - Ingresos de explotación.....	40
Nota 19 - Gastos de administración por su naturaleza	40
Nota 20 - Ingresos Financieros	41
Nota 21 - Diferencias de cambio.....	41
Nota 22 - Costos de distribución.....	41
Nota 23 - Contingencias y juicios	41
Nota 24 - Sanciones	45
Nota 25 - Hechos relevantes	46
Nota 26 - Hechos posteriores	49

Estados Financieros

**ADMINISTRADORA GENERAL
DE FONDOS SURA S.A.**

31 de diciembre de 2024 y 2023

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.

Estados de Situación Financiera

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Estados de Situación Financiera		31/12/2024	31/12/2023
ACTIVOS	Nota	M\$	M\$
<u>Activos corrientes</u>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	10.497.707	12.296.523
Otros Activos Financieros	6	-	-
Otros activos no financieros, corrientes	7	3.958	15.390
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	3.332.328	2.559.539
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	14	104.108	149.926
Activos por impuestos, corrientes	9	380.469	314.166
Total de activos corrientes		14.318.570	15.335.544
<u>Activos no corrientes</u>			
Propiedades, planta y equipo	10	148.843	149.145
Activos por derecho de uso	11	697.006	4.933
Activos por impuestos diferidos	9	858.989	-
Total de activos no corrientes		1.704.838	154.078
Total de activos		16.023.408	15.489.622

PASIVOS		31/12/2024	31/12/2023
PASIVOS	Nota	M\$	M\$
<u>Pasivos corrientes</u>			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	13	2.685.327	3.584.188
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	14	1.713.156	1.266.901
Otras provisiones, corrientes	15	778.923	681.070
Pasivos por impuestos, corrientes	9	433.831	337.553
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	16	1.268.000	1.227.371
Total de pasivos corrientes		6.879.237	7.097.083
<u>Pasivos no corrientes</u>			
Pasivos por arrendamientos no corrientes	12	716.939	5.038
Pasivo por impuestos diferidos	9	4.308	-
Total de pasivos no corrientes		721.247	5.038
Total pasivos		7.600.484	7.102.121
<u>Patrimonio</u>			
Capital emitido	17	6.543.965	9.543.965
Ganancias (pérdidas) acumuladas	17	1.926.373	(1.109.050)
Otras reservas	17	(47.414)	(47.414)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		8.422.924	8.387.501
Participaciones no controladoras		-	-
Patrimonio total		8.422.924	8.387.501
Total de patrimonio y pasivos		16.023.408	15.489.622

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos Estados Financieros

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.

Estados de Resultados Integrales

Por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Estados de Resultados	Nota	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	18	32.306.707	23.880.143
Costo de ventas		-	-
Ganancia bruta		32.306.707	23.880.143
Costos de distribución	22	(19.499.004)	(14.303.478)
Gasto de administración	19	(8.778.961)	(8.022.258)
Otras ganancias (pérdidas)		-	-
Ingresos financieros	20	633.852	686.343
Costos financieros		-	-
Diferencias de cambio	21	18.148	12.881
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		4.680.742	2.253.631
Gasto por impuestos a las ganancias	9	854.681	-
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	17	5.535.423	2.253.631
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		-	-
Ganancia (pérdida)		5.535.423	2.253.631
<u>Ganancia (pérdida), atribuible a:</u>			
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora		5.535.423	2.253.631
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras		-	-
Ganancia (pérdida)		5.535.423	2.253.631
<u>Ganancias por acción</u>			
Ganancia por acción básica		-	-
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas		-	-
Ganancia (pérdidas) por acción básica en operaciones discontinuadas		-	-
Ganancia (pérdida) por acción básica		-	-
<u>Ganancias por acción diluidas</u>			
Ganancias (pérdida) diluida por acción procedente de operaciones continuadas		-	-
		-	-
Ganancias (pérdida) diluida por acción		-	-

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos Estados Financieros

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.

Estados de Resultados Integrales

Por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Estados del Resultado Integral	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Ganancia (pérdida)	5.535.423	2.253.631
Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	-	-
Diferencias de cambio por conversión	-	-
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión, antes de impuestos	-	-
Ajustes de reclasificación en diferencias de cambio de conversión, antes de impuestos	-	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, diferencias de cambio por conversión	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta, antes de impuestos	-	-
Ajustes de reclasificación, activos financieros disponibles para la venta, antes de impuestos	-	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, activos financieros disponibles para la venta	-	-
Coberturas del flujo de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos	-	-
Ajustes de reclasificación en coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos	-	-
Ajustes por importes transferidos al importe inicial en libros de las partidas cubiertas	-	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas del flujo de efectivo	-	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) de inversiones en instrumentos de patrimonio	-	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) por revaluación	-	-
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	-	-
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral	-	-
Impuesto a las ganancias relacionado con diferencias de cambio de conversión de otro resultado integral	-	-
Impuesto a las ganancias relacionado con activos financieros disponibles para la venta de otro resultado integral	-	-
Impuesto a las ganancias relacionado con cambios en el superávit de revaluación de otro resultado integral	-	-
Suma impuestos a las ganancias relacionados con componentes de otro resultado Integral	-	-
Otro resultado integral	-	-
Resultado integral total	5.535.423	2.253.631
Resultado integral atribuible a:		-
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	5.535.423	2.253.631
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Resultado integral total	5.535.423	2.253.631

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos Estados Financieros

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los periodos comprendidos entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y diciembre 2023

	Capital emitido	Primas de emisión	Acciones propias en cartera	Otras participaciones en el patrimonio	Superávit de Revaluación	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reservas de coberturas de flujo de caja	Reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	Reservas de ganancias o pérdidas en la remediación de activos financieros disponibles para la venta	Otras reservas varias	Otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2024	9.543.965	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(47.414)	(1.109.050)	8.387.501	-	8.387.501
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Re expresado	9.543.965	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(47.414)	(1.109.050)	8.387.501	-	8.387.501
Cambios en patrimonio															
Resultado Integral															
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.535.423	5.535.423	-	5.535.423
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.535.423	5.535.423	-	5.535.423
Emisión de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.500.000)	(2.500.000)	-	(2.500.000)
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por otras distribuciones a los propietarios	(3.000.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.000.000)	-	(3.000.000)
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transacciones de acciones en cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por cambios en la participación de subsidiarias que no impliquen pérdida de control	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	(3.000.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.035.423	35.423	-	35.423
Saldo Final Período Actual 31/12/2024	6.543.965	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(47.414)	1.926.373	8.422.924	-	8.422.924

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos Estados Financieros

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los periodos comprendidos entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y diciembre 2023

	Capital emitido	Primas de emisión	Acciones propias en cartera	Otras participaciones en el patrimonio	Superávit de Revaluación	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reservas de coberturas de flujo de caja	Reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	Reservas de ganancias o pérdidas en la remediación de activos financieros disponibles para la venta	Otras reservas varias	Otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
Saldo Inicial Periodo Actual 01/01/2023	9.543.965	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(47.414)	(3.362.681)	6.133.870	-	6.133.870
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Re expresado	9.543.965	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(47.414)	(3.362.681)	6.133.870	-	6.133.870
Cambios en patrimonio															
Resultado Integral															
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.253.631	2.253.631	-	2.253.631
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.253.631	2.253.631	-	2.253.631
Emisión de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por otras distribuciones a los propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transacciones de acciones en cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por cambios en la participación de subsidiarias que no impliquen pérdida de control	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.253.631	2.253.631	-	2.253.631
Saldo Final Periodo Actual 31/12/2023	9.543.965	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(47.414)	(1.109.050)	8.387.501	-	8.387.501

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos Estados Financieros

Estados de Flujos de Efectivo

Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Estado de Flujos de Efectivo	Nota	31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
<u>Flujos de Efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</u>			
Clases de cobros por actividades de operación		-	-
Cobros procedentes de venta de bienes y prestación de servicios		39.271.999	14.539.138
Otros cobros por actividades de operación		-	-
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(28.321.810)	(6.509.081)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(4.157.132)	(4.090.441)
Intereses pagados		-	-
Intereses recibidos		-	-
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		41.231	-
Otras entradas (salidas) de efectivo		(5.675.284)	954.259
Flujos de Efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		1.159.004	4.893.875
<u>Flujos de Efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</u>			
Compras de propiedades, planta y equipo, clasificados como actividades de inversión		(139.187)	(16.929)
Importes procedentes de ventas de propiedades, planta y equipo, clasificados como actividades de inversión		-	-
Compras de activos intangibles, clasificados como actividades de inversión		-	-
Otras entradas (salidas) de efectivo		180.716	-
Flujos de Efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		41.529	(16.929)
<u>Flujos de Efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</u>			
Importes procedentes de préstamos de corto plazo		-	-
Préstamos de entidades relacionadas		-	-
Pagos de pasivos por arrendamientos		-	-
Disminución de capital		(3.000.000)	-
Flujos de Efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(3.000.000)	-
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo		(1.799.467)	4.876.946
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	21	651	23.347
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(1.798.816)	4.900.293
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	5	12.296.523	7.396.230
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	5	10.497.707	12.296.523

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos Estados Financieros

Nota 1 - Información General

La Sociedad se constituyó en Chile con fecha 09 de julio de 2008 y fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero - CMF (Ex Superintendencia de Valores y Seguros) con fecha 13 de octubre de 2008. Su dirección es Av. Apoquindo 4820, torre 3, oficina 1601, piso 16, Las Condes, Santiago.

La Sociedad está sujeta a normativa jurídica especial, contenida en la Ley de Valores, y a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero - CMF. Tiene como objetivo la administración de fondos mutuos, fondos de inversión, fondos de inversión de capital extranjero, fondos para la vivienda y cualquier otro tipo de fondos regidos por la Ley N° 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales y cuya fiscalización sea encomendada a la Comisión para el Mercado Financiero - CMF, otro objetivo de la Sociedad es la Administración de cartera de terceros. En consecuencia, la Sociedad podrá administrar uno o más tipos o especies de fondos de los referidos anteriormente y realizar además todas las actividades complementarias que sean autorizadas por la Comisión para el Mercado Financiero - CMF para esta clase de sociedades.

El controlador de la Sociedad es SURA Asset Management Chile S.A., sociedad de inversión chilena, con una participación del 99,9999% del capital accionario controlado directamente.

Los fondos mutuos administrados por la Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Fondos Mutuos

Fondo Mutuo Sura Cartera Patrimonial Conservadora
Fondo Mutuo Sura Estrategia Activa
Fondo Mutuo Sura Estrategia Conservadora
Fondo Mutuo Sura Estrategia Equilibrada
Fondo Mutuo Sura Estructurado UF IX Chile
Fondo Mutuo Sura Estructurado UF VII Chile
Fondo Mutuo Sura Money Market Dólar
Fondo Mutuo Sura Multiactivo Agresivo
Fondo Mutuo Sura Multiactivo Conservador
Fondo Mutuo Sura Multiactivo Moderado
Fondo Mutuo Sura Renta Bonos Chile
Fondo Mutuo Sura Renta Corporativa Largo Plazo
Fondo Mutuo Sura Renta Corto Plazo Chile
Fondo Mutuo Sura Renta Corto Plazo UF Chile
Fondo Mutuo Sura Renta Depósito Chile
Fondo Mutuo Sura Renta Internacional
Fondo Mutuo Sura Renta Local UF
Fondo Mutuo Sura selección Acciones Chile
Fondo Mutuo Sura selección Acciones Emergentes
Fondo Mutuo Sura selección Acciones Latam
Fondo Mutuo Sura selección Acciones USA
Fondo Mutuo Sura selección Global

Nota 1 - Información General (continuación)

Los Fondos de Inversión administrados por la Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Fondos de Inversión

Fondo De Inversión Sura Am Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile
Fondo De Inversión Sura Capital Inmobiliario Chile En Liquidación
Fondo De Inversión Sura CGS VI
Fondo De Inversión Sura Deuda Privada Chile
Fondo De Inversión Sura Real Estate Global
Fondo De Inversión Sura Renta Inmobiliaria
Fondo De Inversión Sura Renta Inmobiliaria II
Fondo De Inversión Sura Renta Inmobiliaria III
Fondo De Inversión Sura Renta Residencial Chile

Fondos de Inversión Privado

Fondo de Inversión Privado SURA Rentas México

La Administradora mantiene los siguientes mandatos por administración de cartera de terceros al 31 de diciembre de 2024:

Mandatos

Chubb Seguros de Vida Chile S.A.
Chubb Seguros Chile S.A.
Seguros de Vida Suramericana S.A.
Seguros Generales Suramericana S.A.
Seguros de Vida Sura S.A.
Sura Asset Management Chile S.A.
Orión Seguros Generales S.A.
Cámara Chilena de la Construcción A.G.
Everest Compañía de Seguros Generales Chile S.A.

Los presentes Estados Financieros han sido aprobados por el Directorio en sesión de fecha 10 de febrero de 2025.

Nota 2 - Resumen de las principales políticas contables

Bases de preparación

2.1) Bases de contabilización

Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En la preparación de los Estados Financieros la Sociedad aplicó las disposiciones establecidas en las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero, las cuales consideran como principio básico los supuestos y criterios contables establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2) Período cubierto

Los presentes Estados Financieros comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivo por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Nota 2 - Resumen de las principales políticas contables (continuación)

Bases de preparación (continuación)

2.3) Moneda funcional y de presentación

La Sociedad, de acuerdo con la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad “NIC 21”, ha definido como su moneda funcional el peso chileno, la cual es la moneda del entorno económico en el cual opera. Además, es la moneda en que la Sociedad registra sus ingresos y liquida sus gastos.

La moneda de presentación de los presentes Estados Financieros es el peso chileno.

2.4) Estado de Flujos de Efectivo

Los flujos de efectivo se clasifican de acuerdo a lo siguiente:

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.5) Bases de preparación

De acuerdo con lo establecido en IFRS 10, para efectos de consolidación es necesario evaluar el rol que ejerce la Administradora respecto a los Fondos que administra debiendo determinar si dicho rol es de Agente o Principal. Esta determinación debe considerar los siguientes aspectos:

- El alcance de su autoridad para tomar decisiones sobre la participada.
- Los derechos mantenidos por otras partes.
- La remuneración a la que tiene derecho de acuerdo con los acuerdos de remuneración.
- La exposición de quien toma decisiones a la variabilidad de los rendimientos procedentes de otras participaciones que mantiene en la participada.

La Sociedad gestiona y administra activos mantenidos en fondos comunes de inversión y otros medios de inversión a nombre de los inversores. La Sociedad percibe una remuneración acorde al servicio prestado y de acuerdo con las condiciones de mercado. Los Fondos administrados son de propiedad de terceros y por tanto no se incluyen en el Estado de Situación Financiera de la Sociedad. La Sociedad actúa en nombre y a beneficio de los inversores, actuando en dicha relación como Agente. Bajo dicha categoría y según lo dispone en la norma ya mencionada, no controla dichos Fondos cuando ejerce su autoridad para tomar decisiones. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad actúa como Agente en relación a los Fondos y, por ende, no realiza consolidación de Estados Financieros con ninguno de los Fondos administrados.

2.6) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de transacción. Al cierre de cada estado de situación financiera, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras son traducidas al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera, como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el estado de resultados en la cuenta diferencia de cambio.

Nota 2 - Resumen de las principales políticas contables (continuación)

Bases de preparación (continuación)

2.7) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, saldos disponibles en cuentas corrientes, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos Financieros. En el balance de situación, los descubiertos Financieros se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

2.8) Uso de estimaciones y juicios contables criterios

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las principales estimaciones determinadas por la Sociedad son:

- Vida útil de los propiedades, plantas y equipos e intangibles, ver nota 10.
- Análisis de recuperabilidad y determinación de activos por impuestos diferidos y corriente, ver nota 9.
- Provisiones y determinación de deterioro.
- Valor razonable de activos y pasivos financieros.

La Administración no ha efectuado otras estimaciones y juicios relevantes para incertidumbres críticas sobre la vida útil de los propiedades, plantas y equipos e intangibles, la sociedad no posee estimaciones críticas o juicios contables que afecten significativamente los estados financieros y contingencias y valor razonable de activos y pasivos financieros.

2.9) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Corresponde básicamente a remuneraciones por cobrar a los Fondos administrados, establecidas según Reglamento Interno de cada Fondo. Se reconocen inicialmente al valor nominal y posteriormente a su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las cuentas por cobrar a entidades relacionadas corresponden a comisiones por servicios prestados y contractualmente pactados a condiciones de mercado.

2.10) Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las categorías de instrumentos financieros a valor razonable o instrumentos financieros a costo amortizado según las definiciones contenidas en IFRS 9. La clasificación responde al modelo de negocios con el que se administran dichos activos y/o sus características contractuales.

Nota 2 - Resumen de las principales políticas contables (continuación)

Bases de preparación (continuación)

2.10) Activos financieros (continuación)

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable y los costos asociados a su adquisición, son reconocidos directamente en resultados. Estos activos se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo han vencido o se han transferido sustancialmente todos sus riesgos y beneficios. Estos activos se contabilizan posteriormente por su valor razonable, que en el caso de los fondos mutuos que mantiene la Sociedad, corresponde al valor de la cuota al cierre del ejercicio en el entendido que éste refleja su valor de compra corriente.

Las pérdidas y ganancias que surjan en el cambio del valor razonable se incluyen dentro del resultado del período bajo la línea de ingresos financieros.

b) Activos financieros a costo amortizado

Las inversiones se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro. El modelo de negocio bajo el cual los activos financieros se clasifican para costo amortizado debe cumplir con las siguientes condiciones:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales de tales instrumentos financieros dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Los instrumentos financieros de corto plazo (menor o igual a 90 días) cuyo destino no sea transarlos en el mercado secundario son clasificados como equivalentes de efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo.

Dentro de los activos financieros a costo amortizado, se encuentran los “Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar, las que se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Bajo este rubro se presentan principalmente, las remuneraciones devengadas por los Fondos administrados y por comisiones cobradas a los partícipes que rescatan cuotas con anterioridad a la fecha en que se cumple el plazo mínimo de permanencia de los Fondos Mutuos que así lo contemplan.

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

2.11) Deterioro de activos

El deterioro de los activos financieros se basa en un modelo de pérdidas crediticias esperadas de acuerdo a lo requerido en NIIF 9. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Nota 2 - Resumen de las principales políticas contables (continuación)

Bases de preparación (continuación)

2.11) Deterioro de activos (continuación)

La sociedad definió un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9. Las provisiones para cubrir riesgos de los activos han sido constituidas de acuerdo con análisis sobre la cartera de cuentas por cobrar, teniendo en cuenta factores tales como morosidad, entre otros. Los activos se presentan netos de tales provisiones.

2.12) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

La provisión para impuesto a la renta de la Sociedad se ha determinado en conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La Sociedad reconoce cuando corresponde, activos y pasivos por impuestos diferidos por la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias temporarias entre los valores contables de los activos y pasivos y sus valores tributarios. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa en base a la tasa de impuesto que, de acuerdo a la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el año en que los pasivos por impuestos diferidos sean realizados o liquidados. Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

- **Obligación por impuesto a la renta**

Las obligaciones por impuesto a la renta son reconocidas en los Estados Financieros con base en la mejor estimación de las utilidades tributables a la fecha cierre de los Estados Financieros y la tasa de impuesto a la renta vigente a dicha fecha.

- **Impuestos diferidos**

Los impuestos diferidos son los impuestos que la Sociedad espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor libro de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos utilizada en la determinación de las utilidades afectas a impuesto. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados. Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se considera probable disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias. La valorización de los impuestos diferidos es al valor libro a la fecha de medición.

2.13) Propiedades, planta y equipos

Las propiedades, planta y equipos son registrados al costo histórico menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro correspondientes. Comprenden principalmente mobiliario y equipos de oficina. El costo histórico incluye los gastos por adquisición de los bienes.

La depreciación de propiedades planta y equipos es calculada linealmente, basada en la vida útil estimada de los bienes, considerando el valor residual estimado de éstos. Cuando un bien está compuesto por componentes significativos, que tienen vidas útiles diferentes, cada parte se deprecia en forma separada. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas, si es necesario, a cada fecha de cierre de los Estados Financieros.

Nota 2 - Resumen de las principales políticas contables (continuación)

Bases de preparación (continuación)

2.13) Propiedades, planta y equipos (continuación)

Las vidas útiles estimadas para los principales componentes de propiedades, planta y equipos son:

<u>Familia</u>	<u>Vida útil (meses)</u>
Bienes muebles	84
Máquinas y equipos de oficina	120
Instalaciones	84
Equipos computacionales	36
Comunicaciones	120

2.14) Activos intangibles distintos a la plusvalía

Los activos intangibles son identificados como activos no monetarios (separados de otros activos), sin sustancia física, que surgen como resultado de una transacción legal o son desarrollados internamente. Son activos cuyo costo puede ser estimado confiablemente y por los cuales la Sociedad considera probable que den origen a beneficios económicos futuros.

Estos son reconocidos inicialmente a su costo de adquisición o producción y son subsecuentemente medidos a su costo menos cualquier amortización acumulada o menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Las licencias de software se registran a su valor de costo y se amortizan linealmente por los años de vigencia del contrato correspondiente.

Los software y proyectos en desarrollo son registrados al costo menos la amortización acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. La amortización es reconocida en resultados en base al método de amortización lineal según la vida útil estimada de los programas informáticos, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso. La vida útil estimada de los programas informáticos es de un máximo de seis años.

2.15) Pasivos financieros

Todas las obligaciones y préstamos con el público y con instituciones financieras son inicialmente reconocidos a valor justo, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las obligaciones y préstamos que devengan intereses son posteriormente medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados cualquier mayor o menor valor en la colocación sobre el plazo de la respectiva deuda usando el método de tasa efectiva de interés, a menos que sean designados ítems cubiertos en una cobertura de valor justo.

Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se cancelan, expiran o son condonadas.

2.16) Arrendamientos

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si se tiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

En la fecha de inicio de un contrato de arriendo, se determina un activo por derecho de uso del bien arrendado más otros desembolsos efectuados, con excepción de los pagos por arrendamientos a corto plazo y aquellos en que el activo subyacente es de bajo valor, los cuales son descontados la tasa de interés incrementales por prestamos recibidos.

Nota 2 - Resumen de las principales políticas contables (continuación)

Bases de preparación (continuación)

2.16) Arrendamientos (continuación)

El monto del pasivo por arrendamiento se mide al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha, los cuales son descontados utilizando la tasa de interés incremental por préstamos recibidos. El monto del pasivo por arrendamiento se mide al valor presente de los pagos futuros por arrendamientos que no se hayan pagado en esa fecha, los cuales son descontados utilizando la tasa de interés incremental por préstamos recibidos. Después de la fecha de inicio, el pasivo por arrendamiento es medido rebajado el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados y las modificaciones del contrato de arrendamiento.

2.17) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Corresponde a las transacciones por pagar a los fondos mutuos por las inversiones realizadas en el mercado en nombre de estos, debido a que la Sociedad actúa como recaudadora y pagadora por cuenta de sus fondos administrados. También se registran en este rubro los saldos por pagar a proveedores y las otras cuentas por pagar, las cuales son reconocidas a su costo amortizado.

2.18) Cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas

La Sociedad reconoce las obligaciones por pagar a entidades relacionadas de acuerdo con los importes adeudados al cierre del ejercicio por aquellas operaciones relacionadas al pago de comisiones por la intermediación que realizan para la colocación de fondos mutuos y a la prestación de servicios estipulados en los contratos suscritos entre las partes a condiciones de mercado. Son a corto plazo y no devengan intereses.

2.19) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de eventos pasados, es probable que esta sea liquidada, y el monto puede ser estimado en forma fiable.

2.20) Beneficios a los empleados

Las obligaciones por beneficios de corto plazo a los empleados son contabilizadas contra gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce un pasivo por el monto que se espera pagar. Los beneficios a los empleados vigentes son:

- Vacaciones del personal: La Sociedad reconoce este gasto mediante el método de devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador.
- Bono de desempeño: Se devenga y determina mensualmente sobre una base de cumplimientos de metas corporativas y objetivos individuales fijados previamente. Se paga en el mes de febrero de cada año y tiene derecho a este beneficio todo el personal que haya cumplido con sus objetivos.

2.21) Capital

El capital social está representado por acciones nominativas, serie única, ordinarias, sin privilegio alguno, sin valor nominal y de igual valor cada una.

Nota 2 - Resumen de las principales políticas contables (continuación)

Bases de preparación (continuación)

2.22) Ganancias por acción

La utilidad básica por acción se determina dividiendo el resultado neto del ejercicio por el número de acciones de la Sociedad a la fecha de cierre.

2.23) Dividendo mínimo

De acuerdo con la normativa vigente, la Sociedad debe reconocer en sus Estados Financieros una provisión equivalente al dividendo mínimo legal, es decir, un 30% de las utilidades del ejercicio, contra una contrapartida en Patrimonio. Al 31 de diciembre 2024 la Sociedad provisiono un dividendo del 54%.

2.24) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios son reconocidos de acuerdo a lo establecido por la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”, la que define un modelo único de reconocimiento de ingresos ordinarios que aplica a los contratos con clientes y los enfoques para el reconocimiento de ingresos son dos: en un momento del tiempo o a lo largo del tiempo.

La Sociedad considera un análisis en base a cinco pasos para determinar el reconocimiento del ingreso: (i) Identificar el contrato con el cliente. (ii) Identificar las obligaciones de desempeño del contrato. (iii) Determinar el precio de la transacción. (iv) Distribuir el precio de la transacción en las obligaciones de desempeño y (v) Reconocer el ingreso cuando (o en la medida en que) la entidad satisface la obligación desempeño.

Bajo NIIF 15 los ingresos son reconocidos cuando o a medida que se satisfaga la obligación de desempeño comprometidos al cliente.

- **Remuneraciones y Comisiones:**

Las remuneraciones cobradas a los Fondos administrados son en base a un porcentaje del patrimonio de dicho Fondo, y se reconoce diariamente a valor nominal en el Estado de Resultados al momento que se devengan los ingresos por este concepto.

Las comisiones cobradas corresponden a los rescates de cuotas de Fondos Mutuos que realicen los partícipes con anterioridad a la fecha en que se cumple el plazo mínimo de permanencia y comisiones por administración de cartera.

- **Administración de Carteras de Terceros:**

La Sociedad cobra una remuneración por administración de cartera de terceros en base a un porcentaje del patrimonio administrado según lo establecido en los respectivos contratos.

2.25) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen cuando se produce una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionada con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos y cuyo importe puede estimarse de forma fiable.

Nota 2 - Resumen de las principales políticas contables (continuación)

Bases de preparación (continuación)

2.26) Bases de conversión

Los activos y pasivos han sido convertidos a pesos chilenos conforme a los siguientes tipos de cambio:

Fecha	EURO*	USD*	UF
31.12.2024	1.035,28	996,46	38.416,69
31.12.2023	970,05	877,12	36.789,36

* Tipo de cambio de moneda extranjera corresponde al 02 de enero del 2025 y 03 de enero 2024.

2.27) Segmentos de operación

Administradora General de Fondos SURA S.A. ha definido dos segmentos operacionales, los cuales corresponden a:

a) Administración de Fondos Mutuos y Fondos de Inversión de terceros.

- **Fondo mutuo**
Es el patrimonio integrado por aportes realizados por partícipes destinados exclusivamente para su inversión en valores y bienes que permita la Ley Única de Fondos (Ley N° 20.712), que administra una sociedad anónima por cuenta y riesgo de los partícipes o aportantes, además permiten el rescate total y permanente de las cuotas, y las pagan en un plazo inferior o igual a 10 días.
- **Fondos de inversión**
Patrimonio integrado por aportes de personas naturales y jurídicas, denominados aportantes. En general, los fondos de inversión invierten en cuatro grandes clases de activos: acciones, deuda, inmobiliario y private equity o desarrollo de empresas.

Los fondos de inversión se pueden categorizar entre fondos rescatables y no rescatables. Los Fondos de Inversión Rescatables son aquellos que permiten el rescate total y permanente de cuotas y su pago es entre 11 y 179 días. En cambio, los Fondos de Inversión No Rescatables son aquellos que no permiten a los aportantes el rescate total y permanente de sus cuotas, o que, si lo permiten, pagan a sus aportantes las cuotas rescatadas en un plazo igual o superior a 180 días.

b) Administración de cartera de terceros.

Por administración de cartera de terceros se entiende toda aquella actividad que puede desarrollar una administradora, con los recursos en efectivo, moneda extranjera o activos, que recibe de un inversionista persona natural, jurídica o inversionista institucional, nacional o extranjero, para que sean gestionados por cuenta y riesgo del mandante, con facultad para decidir su inversión, enajenación y demás actividades que correspondan, en conformidad con las disposiciones contenidas en el contrato de administración de carteras de terceros que deben suscribir ambas partes.

2.28) Cambios Contables

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, no han ocurrido cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

Nota 2 - Resumen de las principales políticas contables (continuación)

Bases de preparación (continuación)

2.29) Reclasificaciones

No se han realizado reclasificaciones.

Nota 3 - Gestión de riesgo financiero

3.1) Estructura de administración de riesgos

La administración del riesgo en Administradora General de Fondos Sura S.A. se enmarca en el Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos establecido por la compañía. La gestión de riesgos se realiza a través de diversas áreas independientes entre sí, las cuales tienen por objeto el proponer, monitorear y controlar los diversos riesgos, entre estos los financieros, a los cuales se encuentra expuesta la Sociedad.

La Administradora ha definido ciertas políticas y procedimientos para la gestión del riesgo, dentro de las que se encuentran las definiciones estratégicas relacionadas a los límites máximos de exposición de los diversos riesgos que impactan el portafolio de la compañía. Así mismo, la Administradora cuenta con un Comité de Riesgos, instancia responsable de gestionar los riesgos Financieros, Operacionales, Legales y Normativos por mandato del Directorio de la administradora.

Las principales fuentes de riesgo financiero que pueden afectar la gestión de la Sociedad son fundamentalmente el riesgo de mercado, liquidez y crédito. Las definiciones y gestión de dichos riesgos se mencionan posteriormente. La Sociedad ha definido en sus políticas internas que un porcentaje importante de las inversiones que conforman el portafolio de activos del Patrimonio, deben ser inversiones en activos líquidos, de alta calidad y de medio/bajo riesgo de crédito y mercado.

Al cierre del 31 de diciembre de 2024 y 2023, las posiciones en los instrumentos de inversión de la Administradora General de Fondos Sura S.A., se aprecian en el siguiente cuadro:

Nombre fondo	Al 31.12.2024			Al 31.12.2023		
	Valor Cuota	Nº Cuotas	M\$	Valor Cuota	Nº Cuotas	M\$
Fondo Mutuo Banco Chile	977,9700	79.150,1600	77.407	-	-	-
Fondo Mutuo Scotia Money Market	1.294,9013	7.666.814,4503	9.927.768	2.353,9956	3.483.342,2588	8.199.772
Total		7.745.964,6103	10.005.175		3.483.342,2588	8.199.772

3.2) Riesgo de mercado

De acuerdo con la naturaleza de las inversiones financieras en que la Sociedad ha decidido invertir (cuotas de fondos mutuos money market), se considera acotada la exposición al riesgo de mercado.

La sensibilización de la cartera se realiza mediante la herramienta VaR (Value at Risk), la cual determina la pérdida máxima a la que puede estar expuesto el portafolio ante eventos de volatilidad del mercado respecto de la(s) variable(s) de riesgo relevante(s) con un nivel de confianza determinado.

Nota 3 - Gestión de riesgo financiero

3.2) Riesgo de mercado (continuación)

Para este fondo, el cálculo del VaR se realiza con retornos diarios, con una serie de tiempo de 150 días (aproximadamente 5 meses) y con un nivel de confianza del 95%, todo lo anterior aplicado a las exposiciones de riesgo que existen a la fecha del análisis. En el siguiente cuadro se muestra el VaR paramétrico diario llevado a términos semanales, es decir, la posible máxima pérdida semanal (a un nivel de confianza de 95%) que podría tener el portafolio basado en la historia de 150 días atrás, tanto en términos porcentuales, como la pérdida en pesos que puede experimentar el patrimonio en una semana en el evento de volatilidad.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR paramétrico semanal al cierre del ejercicio:

VaR Paramétrico Semanal	
% Patrimonio	Patrimonio CLP M \$
31/12/2024	31/12/2024
0,0172%	1,725

Adicionalmente, las cuentas por cobrar no representan instrumentos que sean transables en el mercado, por lo cual, no están expuestas a riesgo de precio.

La Sociedad procura calzar los vencimientos de sus activos financieros con sus derogaciones y no toma posiciones que impliquen una exposición al riesgo de mercado.

3.2.1) Riesgo de tasa de interés

El riesgo asociado a movimiento en la tasa de interés es acotado, dado el perfil de los instrumentos financieros invertidos. Dichos instrumentos corresponden a cuotas de fondos mutuos money market, los cuales, al ser inversiones con un perfil de corto plazo, presentan menor sensibilidad a los movimientos de las tasas de interés. Los pasivos financieros corrientes y no corrientes corresponden a Obligaciones por arrendamientos financieros, a tasa fija pactada por toda la duración del contrato, no exponiendo a la Sociedad a riesgos de descalce en esta materia.

Las cuentas por cobrar son a corto plazo y no están sujetas a devengo de intereses.

3.2.2) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta a un bajo riesgo de tipo de cambio, puesto que no tiene posiciones significativas en moneda extranjera. Al cierre del periodo, los activos en moneda extranjera corresponden a dos cuentas bancarias en dólares estadounidenses y una cuenta bancaria en euro, por US\$ 3.774,36 (US\$ 85.314,7 al 31/12/2023) y € 35.468,67 (€ 21.693,31 al 31/12/2023).

Al 31 de diciembre de 2024, la exposición al tipo de cambio y la inflación del efectivo que genera la Sociedad es:

Moneda	Monto M\$	Efecto tipo de cambio M\$
CLP	40.481	18.148

Nota 3 - Gestión de riesgo financiero (continuación)

3.3) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez al que la Sociedad está expuesta se refiere a la no generación de suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o generar pérdidas, producto de la liquidación forzosa de instrumentos que han experimentado fuertes caídas de precios (instrumentos ilíquidos).

La inversión de los recursos de la AGF puede ser realizada en los instrumentos que define la Política de Liquidez de la Administradora. Actualmente la Sociedad tiene inversiones en cuotas de fondos mutuos nacionales money market, por M\$ 9.927.768 y Fondo Mutuo Banco Chile M\$ 77.407 (M\$ 8.199.772 al 31 de diciembre 2023), las cuales se valorizaron al valor cuota de cierre (Nota 5).

De acuerdo con la información expuesta en estos Estados Financieros, el riesgo de liquidez está minimizado por un lado dado que sus activos financieros son de fácil liquidación y de corto plazo y con perfil de inversión de sus instrumentos de corto plazo, así mismo, sus principales activos y pasivos corresponden a cuentas con los fondos administrados o con partes relacionadas, las cuales no devengan intereses y tienen vencimiento menor a tres meses (Notas 8, 13 y 14):

A continuación, se presentan los principales pasivos corrientes asociados a “cuentas comerciales, cuentas por pagar empresas relacionadas y otras cuentas por pagar corrientes” de la Sociedad:

Al 31 de diciembre 2024				
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	Al día M\$	1 a 30 días M\$	Mayor a 30 días M\$	Total
Cuentas por pagar terceros	-	2.632.747	-	2.632.747
Proveedores	-	52.580	-	52.580
Cuentas por pagar empresas relacionadas	-	1.713.156	-	1.713.156
Total	-	4.398.483	-	4.398.483

Al 31 de diciembre 2023				
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	Al día M\$	1 a 30 días M\$	Mayor a 30 días M\$	Total
Cuentas por pagar terceros	-	3.551.602	-	3.551.602
Proveedores	-	32.586	-	32.586
Cuentas por pagar empresas relacionadas	-	1.266.901	-	1.266.901
Total	-	4.851.089	-	4.851.089

El saldo total incluido en este rubro corresponde a transacciones comerciales habituales cuyo vencimiento es inferior a 30 días. Las cuentas por pagar a los fondos mutuos corresponden a transferencias pendientes de liquidación del último día del cierre del ejercicio, originadas por las inversiones realizadas en el mercado en nombre de los fondos administrados, debido a que la Sociedad actúa como recaudadora y pagadora por cuenta de estos. Se registran al valor nominal y su plazo de extinción es el día hábil siguiente.

Nota 3 - Gestión de riesgo financiero (continuación)

3.3) Riesgo de liquidez (continuación)

La Sociedad tiene a su disposición líneas de crédito bancarias para hacer frente a las diferentes contingencias. Al cierre de los presentes Estados Financieros estas no han sido utilizadas.

Por otro lado, para poder contar con una correcta administración de la liquidez de la AGF la Política de Liquidez establece que se deberá contar con un monto mínimo en todo instante, así como de al menos una línea de crédito bancaria (intraday) para solventar las obligaciones y contingencias de los procesos diarios.

Por otro lado, de acuerdo con la NCG 157 emitida por la CMF, las Administradoras de Fondos deben mantener en todo momento un patrimonio mínimo determinado como la diferencia entre activo y pasivo de al menos 10.000 UF; el cual debe ser informado trimestralmente en los Estados Financieros de la Compañía (FECU).

3.4) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la potencial pérdida a la que está expuesta la Sociedad, asociado a la posibilidad que un tercero sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

La Sociedad está expuesta a bajo riesgo de crédito, por cuanto sus cuentas por cobrar se relacionan con los fondos administrados o con empresas relacionadas, todas con vencimiento menor a 30 días, las cuales están establecidas contractualmente en los respectivos reglamentos internos o contratos de distribución según corresponda. Adicionalmente, los instrumentos financieros en los que está invertida la Sociedad tienen un riesgo de crédito acotado dado el perfil de corto plazo de los mismos y las exigencias de las políticas internas en términos de riesgos de crédito para los instrumentos admisibles para inversión.

A continuación, se detalla la exposición al riesgo de crédito asociado a deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, por tramo de morosidad:

AL 31 de diciembre de 2024				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Al día M\$	1 a 30 días M\$	Mayor a 30 días M\$	Total
Remuneración por cobrar fondos mutuos	-	3.125.377	-	3.125.377
Remuneración por cobrar fondos Inversión	-	85.468	-	85.468
Otros deudores comerciales	-	101.506	-	101.506
Comisiones por rescates	-	189	-	189
Préstamos por cobrar al personal	-	2.299	-	2.299
Otras cuentas por cobrar	-	17.489	-	17.489
Cuentas por cobrar empresas relacionadas	-	104.108	-	104.108
Total	-	3.436.436	-	3.436.436

Nota 3 - Gestión de riesgo financiero (continuación)

3.4) Riesgo de crédito (continuación)

Al 31 de diciembre 2023				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Al día M\$	1 a 30 días M\$	Mayor a 30 días M\$	Total
Remuneración por cobrar fondos mutuos	-	2.215.571	-	2.215.571
Remuneración por cobrar fondos Inversión	-	144.379	-	144.379
Otras cuentas por cobrar fondos de Inversión	-	580	-	580
Otros deudores comerciales	-	165.365	-	165.365
Préstamos por cobrar al personal	-	1.964	-	1.964
Otras cuentas por cobrar	-	31.680	-	31.680
Cuentas por cobrar empresas relacionadas	-	149.926	-	149.926
Total	-	2.709.465	-	2.709.465

Otras cuentas por cobrar fondos mutuos representan transferencias pendientes de liquidación que la administradora ejecuta en el mercado en nombre de sus fondos administrados. Se registran al valor nominal y su plazo de extinción es el día hábil siguiente.

La remuneración por cobrar y comisiones por rescates a fondos mutuos corresponde al devengo del mes anterior y se reconocen al valor nominal, sin interés. Estas remuneraciones son canceladas por los fondos administrados en el mes siguiente al de su devengo, plazo menor a 30 días. La Sociedad no efectúa provisión de incobrables, por considerar que el saldo de este rubro es totalmente recuperable.

Medición del valor razonable

La medición del valor razonable de los activos y pasivos sigue las disposiciones generales establecidas por IFRS 9 e IFRS 13, siendo clasificados en el Nivel 1 de la jerarquía de inputs de valor razonable. Esto significa que activos y pasivos están medidos conforme a precios cotizados, fiables y sin ajustar, en mercados activos. Al cierre del ejercicio, no existen activos y pasivos medidos en base a inputs no observables o Nivel 3. A continuación, se proporciona una explicación de cada nivel:

Nivel 1: Los datos de entrada de nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

Nivel 2: Los datos de entrada de nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, ya que son observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente en mercados no activos.

Nivel 3: Los datos de entrada de nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivos.

Nota 4 - Nuevos pronunciamientos contables

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas

La Compañía no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IAS 7 e IFRS 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que esta conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

Nota 4 - Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior (continuación)

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo y la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

Nota 4 - Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
IAS 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
IFRS 9 e IFRS 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7	Mejoras anuales a las IFRS	1 de enero de 2026
IFRS 9 e IFRS 7	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
IFRS 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
IFRS 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa.

Nota 4 - Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,
4. Requieren revelaciones adicionales en la NIIF 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

Mejoras anuales a las IFRS

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las IFRS que afectan IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas IFRS que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a IFRS 9 *Instrumentos Financieros* y a la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*, que:

1. Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.
2. Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
3. Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

Nota 4 - Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

En abril de 2024, la Junta emitió la NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (“IFRS 18”) que reemplaza la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera.

Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para “ganancia o pérdida operativa”, “ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias” y “ganancia o pérdida”.

Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una "actividad de negocio principal" de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

Medidas de desempeño definidas por la administración

IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración (“MPM” por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS 18 u otra norma contable NIIF. También se proporciona orientación para determinar descripciones o etiquetas significativas para partidas que se agregan en los estados financieros.

Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de “ganancia o pérdida” a “ganancia o pérdida operativa”. También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

Además, se modifica IAS 33 Ganancias por Acción para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.

Nota 4 - Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (continuación)

Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, que ha pasado a denominarse IAS 8 Bases para la Preparación de Estados Financieros. IAS 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, la Junta emitió IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (“IFRS 19”), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad NIIF. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar IFRS 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables NIIF.

Una entidad que aplica IFRS 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables NIIF. IFRS 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad NIIF, incluida IFRS 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar IFRS 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en IFRS 10 Estados Financieros Consolidados;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables NIIF.

Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables NIIF

Los requisitos de revelación de IFRS 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad NIIF y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad NIIF siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad NIIF.

Las revelaciones de IFRS 19 excluyen IFRS 8 Segmentos Operativos, IFRS 17 Contratos de Seguro y IAS 33 Ganancias por Acción. Por lo tanto, si una entidad que aplica IFRS 19 debe aplicar IFRS 17 o elige aplicar IFRS 8 y/o IAS 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

Nota 4 - Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (continuación)

Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de IFRS 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad NIIF al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad NIIF que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en IFRS 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad NIIF después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar IFRS 19.

IFRS 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según IFRS 19, a menos que IFRS 19 u otra norma contable NIIF permita o requiera lo contrario.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (continuación)

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

Nota 5 - Efectivo y equivalentes al efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo se componen como sigue:

Conceptos	Moneda de expresión	Al 31.12.2024 M \$	Al 31.12.2023 M \$
Inversión en fondos mutuos (tipo 1)*	Pesos chilenos	9.927.768	8.199.772
Inversión en fondos mutuos extranjero	Dólares estadounidenses	77.407	-
Saldos en bancos	Pesos chilenos	452.051	4.000.876
Saldos en bancos	Dólares estadounidenses	3.761	74.831
Saldos en bancos	Euro	36.720	21.044
Total		10.497.707	12.296.523

* Corresponde a un fondo mutuo cuyo objetivo de inversión es instrumentos de deuda menor a 90 días (money market), por lo que es considerado como efectivo equivalente

Nota 5 - Efectivo y equivalentes al efectivo (continuación)

El detalle de los fondos mutuos es el siguiente:

Nombre fondo	Al 31.12.2024			Al 31.12.2023		
	Valor Cuota	N° Cuotas	M\$	Valor Cuota	N° Cuotas	M\$
Fondo Mutuo Banco Chile	977,9700	79.150,16	77.407	-	-	-
Fondo Mutuo Scotia Money Market	1.294,9013	7.666.814,45	9.927.768	2.353,9956	3.483.342,2588	8.199.772
Total		7.745.964,61	10.005.175		3.483.342,2588	8.199.772

Nota 6 - Otros activos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la Administradora no mantiene saldos por este concepto.

Nota 7 - Otros activos no financieros

El detalle de los otros activos no financieros es el siguiente:

Los activos no financieros se valorizan a costo.	Al 31.12.2024	Al 31.12.2023
	M\$	M\$
Proyecto remodelación	-	15.381
Proyectos de tecnología por activar	-	9
Seguros pagados por anticipado	3.958	-
Gastos pagados por anticipado	-	-
Total	3.958	15.390

Nota 8 - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Los saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son los siguientes:

Conceptos	Moneda de expresión	Al 31.12.2024	Al 31.12.2023
		M\$	M\$
Remuneración por cobrar fondos mutuos	Pesos no reajustables	3.125.377	2.215.571
Otros deudores comerciales	Pesos no reajustables	101.506	165.365
Remuneración por cobrar fondos de Inversión	Pesos no reajustables	85.468	144.379
Otras cuentas por cobrar	Pesos no reajustables	17.489	31.680
Préstamos por cobrar al personal	Pesos no reajustables	2.299	1.964
Comisiones por rescates	Pesos no reajustables	189	-
Otras cuentas por cobrar fondos de Inversión	Pesos no reajustables	-	580
Total		3.332.328	2.559.539

Nota 8 - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (continuación)

Otras cuentas por cobrar fondos mutuos representan transferencias pendientes de liquidación que la Administradora ejecuta en el mercado en nombre de sus fondos administrados. Se registran al valor nominal y su plazo de extinción es el día hábil siguiente.

La remuneración por cobrar a fondos mutuos corresponde al devengo del mes de cada año y se reconocen al valor nominal, sin interés. Estas remuneraciones son canceladas por los fondos administrados en el mes siguiente al de su devengo, plazo menor a 30 días. La Sociedad no efectúa provisión de incobrables, por considerar que el saldo de este rubro es recuperable.

Nota 9 - Impuestos por cobrar, por pagar e impuestos diferidos

- a) El gasto por impuesto a la renta se contabiliza de acuerdo con el resultado tributario determinado conforme a las disposiciones legales vigentes.
- b) La Sociedad no registra provisión de impuesto a la renta ya que presenta una pérdida tributaria acumulada por M\$ 1.796.151 (M \$ 5.780.948 al 31/12/2023).
- c) Las cuentas de impuestos por cobrar y por pagar se componen de la siguiente manera:

Activos por impuestos corrientes	Al 31.12.2024 M\$	Al 31.12.2023 M\$
IVA Crédito fiscal	337.035	251.158
Impuestos por recuperar	22.141	42.510
Crédito por gastos de capacitación	21.293	20.498
Total	380.469	314.166

Pasivos por impuestos corrientes	Al 31.12.2024 M\$	Al 31.12.2023 M\$
IVA debito fiscal	403.305	302.473
Impuesto único segunda categoría	25.231	26.689
Otros	5.295	8.391
Total	433.831	337.553

- d) Los impuestos diferidos se componen de la siguiente manera:

	Activo Diferido			Total	Pasivo Diferido		Total	Saldo neto Activo (Pasivo)
	Corto plazo	Largo plazo			Corto plazo	Largo plazo		
Diferencias temporarias	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Provisión	347.189	-	347.189	-	-	-	347.189	
Activo fijo	-	21.429	21.429	-	-	-	21.429	
IFRS 16	-	5.382	5.382	-	-	-	5.382	
Pérdida de arrastre	-	484.960	484.960	-	-	-	484.960	
Activo leasing	-	29	29	-	-	-	29	
Gastos anticipados	-	-	-	-	3.514	3.514	-3.514	
Fondos Mutuos	-	-	-	764	-	764	-764	
Software	-	-	-	-	30	30	-30	
Total impuestos diferidos al 31.12.2024	347.189	511.800	858.989	764	3.544	4.308	854.681	
Total impuestos diferidos al 31.12.2023	-	-	-	-	-	-	-	

Nota 9 - Impuestos por cobrar, por pagar e impuestos diferidos (continuación)

Con motivo de la publicación de la Ley N° 21.210 del 24 de febrero de 2020 que introduce modificaciones a la Ley de impuesto a la Renta, se han considerado en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 los siguientes criterios:

- a. A partir del año comercial 2020 la Sociedad queda automáticamente en el sistema único, correspondiente al parcialmente integrado en virtud del nuevo artículo 14 letra A) de la Ley de la Renta.
- b. La tasa de impuesto de primera categoría de este régimen tributario es de un 27%
- c. Para la determinación de los impuestos diferidos se estimó el ejercicio en que se espera revertir las respectivas diferencias temporarias. Con todo, la sociedad considera como criterio para el cálculo de los impuestos diferidos, asociado a la pérdida tributaria, la proyección de utilidades tributables para un periodo móvil de cinco años.

La composición del (cargo) abono a resultados por impuestos es la siguiente:

CONCEPTOS	Al 31.12.2024	Al 31.12.2023
	M\$	M\$
Efecto neto por impuestos diferidos	854.681	-
Otros ajustes a gasto tributario	-	-
Total	854.681	-

La reconciliación de la tasa de impuesto efectiva, al cierre de ambos períodos, es la siguiente:

Ítem	Al 31.12.2024		Al 31.12.2023	
	Tasa de Impuesto %	Monto M\$	Tasa de Impuesto %	Monto M\$
Utilidad (pérdida) antes de Impuesto		4.680.742		2.253.631
Impuesto a la renta según tasa teórica	27,0000%	1.263.800	27,0000%	608.481
Diferencias Permanentes	-	-	-	-
CM tributaria capital propio tributario	(2,33125%)	(109.120)	(4,24772%)	(95.728)
CM tributaria pérdida de arrastre	(1,40055%)	(65.556)	(4,36802%)	(98.439)
Impuesto diferido año anterior	(41,70497%)	(1.952.102)	-	-
Provisión de valuación	-	-	(19,37149%)	(436.562)
Otros	0,17726%	8.297	0,98721%	22.248
Impuesto a la renta según tasa efectiva	(18,25951%)	(854.681)	0,00000%	-

Nota 10 - Propiedades, plantas y equipos

El movimiento de Propiedades, planta y equipos durante el ejercicio es el siguiente:

Propiedades, planta y equipo	Maquinarias y Equipos	Muebles y Útiles	Otros	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo bruto inicial al 01.01.2024	-	16.229	1.545.442	1.561.671
Adiciones del período	-	-	139.187	139.187
Bajas o retiros del período	-	-	(1.888)	(1.888)
Valor bruto al 31.12.2024	-	16.229	1.682.741	1.698.970
Depreciación del período	-	(2.134)	(136.385)	(138.519)
Bajas o retiros del período	-	-	918	918
Depreciación acumulada	-	(12.035)	(1.400.491)	(1.412.526)
Valor Neto al 31.12.2024	-	2.060	146.783	148.843

Propiedades, planta y equipo	Maquinarias y Equipos	Muebles y Útiles	Otros	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo bruto inicial al 01.01.2023	-	16.229	1.529.504	1.545.733
Adiciones del período	-	-	22.613	22.613
Bajas o retiros del período	-	-	(6.675)	(6.675)
Valor bruto al 31.12.2023	-	16.229	1.545.442	1.561.671
Depreciación del período	-	(3.471)	(178.097)	(181.568)
Bajas o retiros del período	-	-	6.675	6.675
Depreciación acumulada	-	(8.564)	(1.229.069)	(1.237.633)
Valor Neto al 31.12.2023	-	4.194	144.951	149.145

Nota 11 – Activos por derechos de uso

El movimiento de arrendamientos durante el ejercicio es el siguiente:

Arrendos	Maquinarias y Equipos	Muebles y Útiles	Otros	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo bruto inicial al 01.01.2024	-	-	767.833	767.833
Adiciones del período	-	-	918.859	918.859
Bajas o retiros del período	-	-	(733.967)	(733.967)
Valor bruto al 31.12.2024	-	-	952.725	952.725
Depreciación del período	-	-	(260.653)	(260.653)
Bajas o retiros del período	-	-	767.834	767.834
Depreciación acumulada	-	-	(762.900)	(762.900)
Valor Neto al 31.12.2024	-	-	697.006	697.006

Nota 11 – Activos por derechos de uso (continuación)

Arriendos	Maquinarias y Equipos	Muebles y Útiles	Otros	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo bruto inicial al 01.01.2023	-	-	779.215	779.215
Adiciones del período	-	-	78.089	78.089
Bajas o retiros del período	-	-	(89.471)	(89.471)
Valor bruto al 31.12.2023	-	-	767.833	767.833
Depreciación del período	-	-	(217.648)	(217.648)
Bajas o retiros del período	-	-	89.471	89.471
Depreciación acumulada	-	-	(634.723)	(634.723)
Valor Neto al 31.12.2023	-	-	4.933	4.933

Detalle de los contratos de arrendamiento y su información de pagos es la siguiente:

Proveedor	Servicio	Fecha Ctto.	Plazos		Renta mensual	Renta Anual	Renta Total Contrato
			Desde	Hasta	UF	UF	UF
RENTAS INMOBILIARIA S.A.	Arrendamiento casa Matriz	31/01/2014	01/01/2024	31/12/2028	397,60	4.771,20	23.856,00
HP INC CHILE COMERCIAL LIMITADA	Impresión y Fotocopiado (HP Laser)	30/04/2021	01/08/2024	31/07/2027	882,00 USD	10.584,05 USD	7.938,04 USD
CORREDORA DE BOLSA SURA S.A.	Arrendamiento piso 16*	01/01/2021	01/01/2024	31/12/2024	193,29	2.319,48	2.319,48
RENTAS INMOBILIARIA S.A.	Arrendamiento casa Matriz estacionamiento	28/02/2014	01/01/2024	31/12/2028	7,50	90	450

*El Arrendamiento del piso 16 con Corredora de Bolsa Sura S.A. tiene renovación automática por 1 año.

La Sociedad ha realizado un levantamiento de los contratos de arriendo susceptibles de ser considerados bajo la norma IFRS 16, los bienes que la Sociedad tiene en arriendo corresponden a:

- Arrendamiento inmueble casa matriz
- Arrendamiento impresoras y scanner

En la determinación del impacto de la norma, se definieron los siguientes aspectos para la cuantificación del efecto del impacto de IFRS 16 en los arrendamientos mantenidos por la entidad.

Plazo de Arrendamiento: La Sociedad ha estimado el plazo en que podría finalizar cada contrato. Para aquellos casos con renovación automática se consideró como plazo de arrendamiento los meses restantes para terminar el contrato, adicionando un período igual al primer período del contrato.

Proyección de los Flujos de Caja: Los flujos de caja están determinados en función del plazo de arrendamiento y el canon mensual referente al componente del activo de arrendamiento por la moneda proyectada (UF).

Tasa de Descuento Utilizada: El valor presente de los contratos es la sumatoria de los flujos que pagamos mensualmente por arriendo descontados por la tasa de descuento asignada a cada contrato basada en la tasa incremental por préstamos de la Sociedad.

Estas tasas de descuentos fueron determinadas con la información suministrada por el Banco de Chile y Banco Santander, clasificando dichas tasas de acuerdo con la prestación de contratos. En el caso de los contratos de bienes, se cotizaron las tasas de créditos de consumos y en el caso de los contratos de arrendamientos de inmuebles se solicitaron cotizaciones de créditos hipotecarios.

Nota 12 - Pasivos por arrendamientos corrientes y no corrientes

a) **Pasivos por arrendamientos corrientes**

Al 31 de diciembre de 2024 no existen pasivos corrientes por arrendamiento.

b) **Pasivos por arrendamientos no corrientes**

Al 31 de diciembre de 2024 el monto por pasivos no corrientes por arrendamiento es el siguiente:

Concepto	Al 31.12.2024 M\$	Al 31.12.2023 M\$
Acreedor por arrendamiento a más de 1 año, vencimiento diciembre 2028	674.699	-
Acreedor por arrendamiento a más de 1 año, vencimiento diciembre 2024*	42.240	5.038
Total	716.939	5.038

*Los contratos tienen renovación automática por un 1 año más.

Nota 13 - Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se detallan a continuación:

Concepto	Al 31.12.2024 M\$	Al 31.12.2023 M\$
Cuentas por pagar a terceros	2.632.747	3.551.602
Proveedores	52.580	32.586
Total	2.685.327	3.584.188

El saldo total incluido en este rubro corresponde a transacciones comerciales habituales cuyo vencimiento es inferior a 30 días. Las cuentas por pagar a los fondos mutuos corresponden a transferencias pendientes de liquidación del último día del cierre del ejercicio, originadas por las inversiones realizadas en el mercado en nombre de los fondos administrados, debido a que la Sociedad actúa como recaudadora y pagadora por cuenta de estos. Se registran al valor nominal y su plazo de extinción es el día hábil siguiente.

Nota 14 - Saldos y transacciones con partes relacionadas

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Sociedad	RUT	País	Relación	Naturaleza	Al 31.12.2024	Al 31.12.2023
					M\$	M\$
Seguros de Vida SURA S.A.	96.549.050-7	Chile	Matriz común	Comisiones	66.200	60.000
Sura Asset Management Chile S.A.	87.908.100-9	Chile	Matriz común	Comisiones	1.829	1.154
Seguros Generales Suramericana S.A.	99.017.000-2	Chile	Matriz común	Comisiones	27.965	59.783
Seguros de Vida Suramericana S.A.	76.263.414-7	Chile	Matriz común	Comisiones	8.114	28.989
Total (Pesos no reajustables)					104.108	149.926

Nota 14 - Saldos y transacciones con partes relacionadas (continuación)

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Sociedad	RUT	País	Relación	Naturaleza	Al 31.12.2024	Al 31.12.2023
					M\$	M\$
Seguros de Vida SURA S.A.	96.549.050-7	Chile	Matriz común	Comisiones	1.150.173	887.688
Corredores de Bolsa SURA S.A.	76.011.193-7	Chile	Matriz común	Comisiones	560.999	376.556
Sura Asset Management S.A.	900.464.054-3	Colombia	Matriz común	Comisiones	1.984	2.657
Total (Pesos no reajustables)					1.713.156	1.266.901

Los servicios contractuales prestados a la Sociedad por las partes relacionadas corresponden a comisiones mensuales por colocación y mantención de las cuotas de fondos mutuos que hayan sido colocadas por los respectivos agentes. Estos servicios son equivalentes a si fueran realizados en condiciones de equivalencia mutua y están bajo condiciones de mercado.

c) Transacciones con entidades relacionadas

El detalle de las transacciones más significativas y sus efectos en el Estado de Resultados, bajo el rubro costos de distribución, es el siguiente:

Sociedad	Transacción	Efecto en resultados	
		(cargo)	
		01.01.2024 al 31.12.2024	01.01.2023 al 31.12.2023
		M\$	M\$
Corredores de Bolsa SURA S.A.	Comisiones por colocaciones de fondos mutuos	(6.013.784)	(3.953.131)
	Arriendo	(86.888)	(83.321)
Seguros de Vida SURA S.A.	Comisiones por colocaciones de fondos mutuos	(6.869.220)	(4.968.269)
	Rebates	(4.737.397)	(3.764.279)
SURA Data Chile S.A.	Recuperación de gastos	(949.844)	(545.083)
SURA Servicios Profesionales S.A.	Recuperación de gastos	(840.775)	(970.261)
Sura Asset Management S.A.	Recuperación de gastos	(24.606)	(25.707)
Seguros de Vida Suramericana S.A.	Beneficios Médicos	(43.579)	(67.215)
Total		(19.566.093)	(14.377.266)

Sociedad	Transacción	Efecto en resultados	
		Abono	
		01.01.2024 al 31.12.2024	01.01.2023 al 31.12.2023
		M\$	M\$
Corredores de Bolsa SURA S.A.	Servicios por asesoría.	-	6.900
Seguros de Vida SURA S.A.	Comisiones por Administración cartera.	775.205	770.305
Sura Asset Management Chile S.A.	Comisiones por Administración cartera.	20.839	12.994
Seguros Generales Suramericana	Comisiones por Administración cartera.	289.390	270.651
Seguros de Vida Suramericana	Comisiones por Administración cartera.	79.019	71.002
Total		1.164.453	1.131.852

Nota 14 - Saldos y transacciones con partes relacionadas (continuación)

d) Préstamos, remuneraciones y compensaciones a ejecutivos principales.

Las remuneraciones canceladas a los ejecutivos de nivel gerencial (3 gerentes y 7 subgerentes) de la Sociedad, durante el período son las siguientes:

Concepto	Al 31.12.2024 M\$	Al 31.12.2023 M\$
Remuneraciones	1.266.649	470.180
Préstamos y Compensaciones	504.145	339.020
Total	1.770.794	809.200

Nota 15 - Otras provisiones

Movimiento	Provisión gastos de Administración M\$	Provisión gastos de Tecnología M\$	Provisión gastos de Talento Humano M\$	Otras provisiones M\$	Total M\$
Saldo Inicio 01.01.2023	10.906	206.992	408.766	17.139	643.803
Más: Aumentos del ejercicio	19.662	33.075	239.622	388.711	681.070
Menos: Disminuciones del ejercicio	(10.906)	(206.992)	(408.766)	(17.139)	(643.803)
Total al 31.12.2023	19.662	33.075	239.622	388.711	681.070
Más: Aumentos al 31.12.2024	6.495	457.344	73.125	241.959	778.923
Menos: Disminuciones al 31.12.2024	(19.662)	(33.075)	(239.622)	(388.711)	(681.070)
Total al 31.12.2024	6.495	457.344	73.125	241.959	778.923

Dentro de este rubro se consideran algunas estimaciones de gastos cuya fecha esperada de cancelación no supera los doce meses.

Nota 16 - Provisiones por beneficio a los empleados

Movimiento	Provisión Bono de desempeño M\$	Provisión vacaciones del personal M\$	Otras provisiones M\$	Total M\$
Saldo Inicio 01.01.2023	699.826	256.501	-	956.327
Más: Aumentos del ejercicio	942.991	284.380	-	1.227.371
Menos: Disminuciones del ejercicio	(699.826)	(256.501)	-	(956.327)
Total al 31.12.2023	942.991	284.380	-	1.227.371
Más: Aumentos al 31.12.2024	965.663	242.799	59.538	1.268.000
Menos: Disminuciones al 31.12.2024	(942.991)	(284.380)	-	(1.227.371)
Total al 31.12.2024	965.663	242.799	59.538	1.268.000

Nota 17 - Capital

El movimiento de las cuentas del patrimonio es el siguiente:

a) Capital

Capital	Al 31.12.2024	Al 31.12.2023	Al 31.12.2024	Al 31.12.2023
	M\$	M\$	Acciones	Acciones
Saldo Inicio	9.543.965	9.543.965	1.900.000	1.900.000
Aumentos	-	-	-	-
Disminuciones	(3.000.000)	-	-	-
Total	6.543.965	9.543.965	1.900.000	1.900.000

El 21 de noviembre 2024, la sociedad ha realizado el pago de disminución de capital por M\$ 3.000.000 manteniendo el número de acciones emitidas.

- **Accionistas:** Los accionistas de la Sociedad son:

Accionistas	RUT	País	Nº Acciones suscritas	Nº Acciones pagadas	Total Acciones	% Acciones pagadas
SURA Asset Management Chile S.A. (Accionista controlador)	87908100-9	Chile	1.899.999	1.899.999	1.899.999	99,9999%
Activos Estratégicos SUAM A.M. Colombia S.A.S.	900618099-7	Colombia	1	1	1	0,0001%
Total			1.900.000	1.900.000	1.900.000	100,0000%

b) Reservas

Reservas	Activos financieros a valor razonable por patrimonio M\$	Revalorización propiedades, planta y equipo M\$	Otras M\$	Total M\$
Saldo inicial	-	-	(47.414)	(47.414)
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-
Transferencias a resultados acumulados	-	-	-	-
Total al 31.12.2023	-	-	(47.414)	(47.414)
Total al 31.12.2024	-	-	(47.414)	(47.414)

c) Resultados acumulados

El movimiento de los resultados acumulados durante el período ha sido el siguiente:

Resultados acumulados Utilidad (pérdida)	Al 31.12.2024 M\$	Al 31.12.2023 M\$
Saldo inicial	(1.109.050)	(3.362.681)
Ganancia (pérdida)	5.535.423	2.253.631
Provisión de dividendo	(2.500.000)	-
Total	1.926.373	(1.109.050)

Nota 17 - Capital (continuación)

c) Resultados acumulados (continuación)

Las transferencias a resultados acumulados corresponden a los efectos originados por el incremento de los activos y/o pasivos diferidos utilizando las tasas de impuestos a la renta modificadas por la Ley N° 20.780 el 29 de septiembre de 2014 y que introduce modificaciones a la Ley de la Renta, conjuntamente con el tratamiento de tales efectos en patrimonio, según lo señalado por Oficio Circular N°856 de fecha 17 de octubre de 2014 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero – CMF.

d) Dividendos

El 31 de diciembre 2024, la sociedad realizó provisión de dividendo por M\$ 2.500.000.

e) Gestión de riesgo de capital

La Sociedad tiene como principales objetivos en la administración de capital lo siguiente:

Cumplir con las exigencias normativas exigidas a las Sociedades Administradoras de Fondos, siendo una de ellas contar con un patrimonio mínimo de UF 10.000 para operar en todo momento.

Tener un capital que asegure el normal funcionamiento de sus operaciones.

La Sociedad considera para efectos de administración de capital, el patrimonio contable de la entidad, en base a esto las mediciones al inicio y fin del período son las siguientes:

Patrimonio	Al 31.12.2024	Al 31.12.2023
	M\$	M\$
Total Patrimonio	8.422.924	8.387.501
UF Cierre	38.416,69	36.789,36
Patrimonio UF	219.251,68	227.987,14
Patrimonio Mínimo UF	10.000	10.000

La Sociedad controla periódicamente estas variables mediante mediciones y proyecciones de capital en base a la planificación financiera de la compañía.

f) Ganancias por acción

Según NIC 33 párrafo 2 esta Sociedad no está obligada a revelar ganancias por acción debido a que sus acciones no se negocian ni se encuentra en proceso de emisión de algún tipo de instrumento en un mercado público.

Nota 18 - Ingresos de explotación

La Sociedad ha percibido las siguientes comisiones y otros ingresos desde sus fondos administrados.

Concepto	Al 31.12.2024 M\$	Al 31.12.2023 M\$
Comisión por administración Fondos Mutuos	27.269.972	19.485.436
Comisión por administración Fondos de Inversión	2.959.971	2.458.218
Comisión por administración cartera de terceros	2.076.764	1.929.589
Ingresos por actividades complementarias	-	6.900
Total	32.306.707	23.880.143

La Sociedad cobra a sus fondos administrados, una remuneración fijada en cada uno de sus reglamentos internos. Además, la Sociedad cobra a los partícipes una comisión por los rescates anticipados las cuales se calculan de acuerdo con lo indicado en los respectivos reglamentos internos de los fondos.

Nota 19 - Gastos de administración por su naturaleza

Los principales conceptos que componen el gasto de administración son los siguientes:

Concepto	Al 31.12.2024 M\$	Al 31.12.2023 M\$
Remuneraciones y beneficios a los empleados	(4.859.220)	(4.736.325)
IVA crédito fiscal no utilizado	(1.015.010)	(749.921)
Asesorías	(686.512)	(630.701)
Mantenciones	(441.229)	(237.861)
Gastos de inversiones	(428.489)	(597.098)
Depreciación y amortización	(399.172)	(399.216)
Gastos de publicidad	(258.588)	(16.826)
Gastos bancarios	(176.326)	(159.224)
Gastos de Arriendos	(52.364)	(77.114)
Gastos Administrativos por honorarios de auditoría (*)	(17.509)	(19.262)
Comisiones corredores de bolsa	(13.456)	(1.607)
Otros	(431.086)	(397.103)
Total	(8.778.961)	(8.022.258)

(*) Al 31 de diciembre de 2024 se incluyen honorarios de los auditores externos de los estados financieros reconocidos como gastos en el período, los cuales corresponden a servicios de auditoría por M\$17.509, (M\$ 19.262 al 31/12/2023).

Nota 20 - Ingresos Financieros

Los principales conceptos que componen los ingresos financieros son los siguientes:

Concepto	Al 31.12.2024 M\$	Al 31.12.2023 M\$
Ingresos por intereses rendimiento	633.852	686.342
Otros	-	1
Total	633.852	686.343

Nota 21 - Diferencias de cambio

Las diferencias de cambio se componen de la siguiente manera:

Concepto	Al 31.12.2024 M\$	Al 31.12.2023 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	651	23.347
Otros activos no financieros	16.546	(13.964)
Otros pasivos financieros	951	3.498
Total	18.148	12.881

Nota 22 - Costos de distribución

Los conceptos por costos de distribución se detallan a continuación:

Concepto	Al 31.12.2024 M\$	Al 31.12.2023 M\$
Comisiones por colocación FFMM	(12.883.004)	(8.921.400)
Rebates	(4.737.397)	(3.764.278)
Recuperación de gastos	(1.835.024)	(1.550.585)
Beneficios médicos	(43.579)	(67.215)
Total	(19.499.004)	(14.303.478)

Nota 23 - Contingencias y juicios

Con fecha 03 de junio de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N° 5050 mediante la cual se aplicó una sanción de 500 UF a la Sociedad Administradora por infracción reiterada al deber de realizar la función de administración y gestión de inversiones, en forma separada, independiente y autónoma de cualquier otra función de la misma naturaleza o de intermediación de valores, asesoría financiera, respecto de otros, conforme a lo previsto en el inciso 2° del artículo 169 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°383 de la CMF.

Tribunal	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Partes N° de Rol	Rol N° 413-2024
Fecha notificación a CMF	19 de junio de 2024
Estado de tramitación	Sentencia Firme y Ejecutoriada (Certificado de Ejecutoriedad fue expedido el 29 de noviembre de 2024)
Otros antecedentes	No aplica

Conforme a la normativa vigente, la Sociedad ha constituido garantías en beneficio de cada fondo administrado, asegurando el cumplimiento de sus obligaciones por la administración de fondos de terceros

Nota 23 - Contingencias y juicios (continuación)

Las garantías vigentes al 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

Vigencia : Desde 10 de enero de 2024 al 10 de enero de 2025

Compañía aseguradora : Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.

Año 2024

FONDO	Monto
FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE	104.000 UF
FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE	70.000 UF
FONDO MUTUO SURA SELECCION ACCIONES CHILE	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA SELECCION ACCIONES LATAM	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA SELECCION GLOBAL	18.000 UF
FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA CONSERVADORA	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA ACTIVA	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA SELECCION ACCIONES USA	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA SELECCION ACCIONES EMERGENTES	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA RENTA CORPORATIVA LARGO PLAZO	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF	51.000 UF
FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO CHILE	29.000 UF
FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO	22.000 UF
FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO	37.000 UF
FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO CONSERVADOR	40.000 UF
FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE	21.000 UF
FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE	21.000 UF
FONDO MUTUO SURA ESTRUCTURADO UF VII CHILE	12.000 UF
FONDO MUTUO SURA ESTRUCTURADO UF IX CHILE	20.000 UF
FONDO DE INVERSION SURA REAL ESTATE GLOBAL	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA MONEY MARKET DÓLAR	10.000 UF
FONDO DE INVERSION SURA RENTA INMOBILIARIA	13.000 UF
FONDO DE INVERSION SURA RENTA INMOBILIARIA II	13.000 UF
FONDO DE INVERSION SURA RENTA INMOBILIARIA III	17.000 UF
FONDO DE INVERSION SURA AM DESARROLLO INMOBILIARIO PROYECTOS CHILE	10.000 UF
FONDO DE INVERSION SURA CAPITAL INMOBILIARIO CHILE	10.000 UF
FONDO DE INVERSION SURA RENTA RESIDENCIAL CHILE	10.000 UF

Nota 23 - Contingencias y juicios (continuación)

Año 2024 (continuación)

FONDO	Monto
FONDO DE INVERSIÓN SURA RENTAS MÉXICO EN LIQUIDACIÓN (USD)	10.000 UF
FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI	10.000 UF
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	13.000 UF
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	51.000 UF
CHUBB SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.	59.000 UF
CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	62.000 UF
SURA ASSET MANAGEMENT CHILE S.A.	10.000 UF
SURA ASSET MANAGEMENT CHILE S.A.	10.000 UF
SEGUROS DE VIDA SURA S.A.	111.000 UF
ORION SEGUROS GENERALES S.A.	10.000 UF
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION A.G.	10.000 UF
EVEREST SEGUROS GENERALES S.A.	18.000 UF
FONDO MUTUO SURA CARTERA PATRIMONIAL CONSERVADORA	10.000 UF

Las garantías vigentes al 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

Vigencia : Desde 10 de enero de 2023 al 10 de enero de 2024

Compañía aseguradora : Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.

Año 2023

FONDO	Monto
FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO CHILE	27.100 UF
FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA ACTIVA	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA CONSERVADORA	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA ESTRATEGIA EQUILIBRADA	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA RENTA BONOS CHILE	51.100 UF
FONDO MUTUO SURA RENTA CORPORATIVA LARGO PLAZO	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE	59.700 UF
FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA SELECCION ACCIONES ASIA EMERGENTE	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA SELECCION ACCIONES CHILE	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA SELECCION ACCIONES EMERGENTES	10.000 UF

Nota 23 - Contingencias y juicios (continuación)

Año 2023 (continuación)

FONDO	Monto
FONDO MUTUO SURA SELECCION ACCIONES LATAM	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA SELECCION ACCIONES USA	13.000 UF
FONDO MUTUO SURA SELECCION GLOBAL	19.200 UF
FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF	73.600 UF
FONDO DE INVERSION SURA RENTA INMOBILIARIA	13.000 UF
FONDO DE INVERSION SURA AM DESARROLLO INMOBILIARIO PROYECTOS CHILE	10.000 UF
FONDO DE INVERSION SURA DEUDA CHILE LARGO PLAZO	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO	34.800 UF
FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO	25.100 UF
FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES ESTADOS UNIDOS	10.000 UF
FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES EMERGENTES	10.000 UF
FONDO DE INVERSION SURA RENTA INMOBILIARIA II	14.000 UF
FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO CONSERVADOR	34.400 UF
FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES	10.000 UF
FONDO DE INVERSION SURA RENTA INMOBILIARIA III	19.000 UF
FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA TENDENCIAS GLOBALES	10.000 UF
FONDO DE INVERSION SURA RENTA RESIDENCIAL CHILE	10.000 UF
FONDO DE INVERSION SURA CAPITAL INMOBILIARIO CHILE	10.000 UF
FONDO DE INVERSION SURA REAL ESTATE GLOBAL	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA ESTRUCTURADO UF CHILE	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE ACTIVO	10.000 UF
FONDO DE INVERSIÓN SURA DEUDA CHILE UF	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA ESTRUCTURADO UF II CHILE	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA RENTA CORTO PLAZO UF CHILE	29.000 UF
FONDO MUTUO SURA ESTRUCTURADO PESOS CHILE	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA ESTRUCTURADO UF III CHILE	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA ESTRUCTURADO PESOS II CHILE	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA ESTRUCTURADO UF IV CHILE	16.000 UF
FONDO MUTUO SURA ESTRUCTURADO PESOS III CHILE	12.000 UF

Nota 23 - Contingencias y juicios (continuación)

Año 2023 (continuación)

FONDO	Monto
FONDO MUTUO SURA ESTRUCTURADO UF V CHILE	17.300 UF
FONDO MUTUO SURA MONEY MARKET DÓLAR	10.000 UF
FONDO DE INVERSIONES SURA RENTA MÉXICO EN LIQUIDACION (USD)	10.000 UF
CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	51.000 UF
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	45.000 UF
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION A.G.	10.000 UF
SURA ASSET MANAGEMENT CHILE S.A.	10.000 UF
SURA ASSET MANAGEMENT CHILE S.A.	10.000 UF
ORION SEGUROS GENERALES S.A.	10.000 UF
CHUBB SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.	48.000 UF
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	12.000 UF
SEGUROS DE VIDA SURA S.A.	187.000 UF
FONDO MUTUO SURA ESTRUCTURADO UF VI CHILE	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA ESTRUCTURADO PESOS IV CHILE	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA ESTRUCTURADO DÓLAR	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA ESTRUCTURADO UF VII CHILE	10.000 UF
FONDO MUTUO SURA ESTRUCTURADO UF VIII CHILE	10.000 UF
FONDO DE INVERSION SURA CGS VI	10.000 UF

Nota 24 - Sanciones

Al 31 de diciembre 2024, los directores y ejecutivos no han sido objeto de sanciones y multas por parte de los organismos fiscalizadores.

Respecto del año 2024, la Sociedad Administradora recibió dos sanciones de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "CMF").

Con fecha 22 de febrero de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N° 2004 mediante la cual se aplicó una sanción de Censura a la Sociedad Administradora por infracción a lo dispuesto en la letra a. del N°2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N°475 por haber infringido su obligación de envío de la información relativa al FIP SURA Rentas México para el trimestre correspondiente a marzo 2023 dentro del plazo normativo, según las instrucciones impartidas en la Ficha Técnica.

Fecha Resolución	22 de febrero de 2024
N° Resolución	2004
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	27 de febrero de 2024 (Oficio Reservado N° 26953)
Monto de la sanción en UF	Censura
Causa de la sanción	Infracción a la letra a. del N°2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N°475 de la CMF

Nota 24 – Sanciones (continuación)

Con fecha 03 de junio de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N° 5050 mediante la cual se aplicó una sanción de 500 UF a la Sociedad Administradora por infracción reiterada al deber de realizar la función de administración y gestión de inversiones, en forma separada, independiente y autónoma de cualquier otra función de la misma naturaleza o de intermediación de valores, asesoría financiera, respecto de otros, conforme a lo previsto en el inciso 2° del artículo 169 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°383 de la CMF.

Fecha Resolución	03 de junio de 2024
N° Resolución	5050
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	06 de junio de 2024
Monto de la sanción en UF	500 UF
Causa de la sanción	Infracción al inciso 2° del artículo 169 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°383 de la CMF

Tribunal	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Partes N° de Rol	Rol N° 413-2024
Fecha notificación a CMF	19 de junio de 2024
Estado de tramitación	Sentencia Firme y Ejecutoriada (Certificado de Ejecutoriedad fue expedido el 29 de noviembre de 2024)
Otros antecedentes	No aplica

Nota 25 - Hechos relevantes

1. Con fecha 22 de febrero de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N° 2004 mediante la cual se aplicó una sanción de Censura a la Sociedad Administradora por infracción a lo dispuesto en la letra a. del N°2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N°475 por haber infringido su obligación de envío de la información relativa al FIP SURA Rentas México para el trimestre correspondiente a marzo 2023 dentro del plazo normativo.
2. Con fecha 28 de marzo de 2024, mediante Hecho Esencial se informó citación a Junta Ordinaria de Accionistas Administradora General de Fondos Sura S.A., a celebrarse el 26 de abril del presente, y que tendrá por objeto someter a consideración de los accionistas las siguientes materias:
 - 1) Aprobación de la Memoria, Balance y de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, y el informe emitido por los Auditores Externos.
 - 2) Resultado del ejercicio y distribuciones de utilidades.
 - 3) Renovación del Directorio.
 - 4) Remuneración del Directorio para el año 2024.
 - 5) Información sobre las operaciones realizadas con personas relacionadas.
 - 6) Designación de auditores externos.
 - 7) En general, cualquier asunto de interés común de los Accionistas que no sea propio de una Junta Extraordinaria.

Nota 25 - Hechos relevantes (continuación)

Año 2024 (continuación)

3. Con fecha 26 de abril de 2024, se realizó la Junta Ordinaria de Accionistas de Administradora General de Fondos Sura S.A., en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos: 1.- Se aprobó la Memoria, Balance y de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, y el informe emitido por los Auditores Externos; 2.- Se aprobó el resultado del ejercicio y distribuciones de utilidades; 3.- Se procedió a realizar la renovación del Directorio, siendo designados como directores los señores Pedro Orueta Arregui, Gonzalo Falcone Pino, Felipe Trujillo Vargas, María Fernanda Magariños y César Cuervo Acero; 4.- Se aprobó la remuneración del Directorio para el año 2024; 5.- Se aprobaron las operaciones realizadas con personas relacionadas durante el ejercicio 2023; 6.- Se designó a EY Audit Ltda.
4. Con fecha 16 de mayo de 2024, mediante Hecho Esencial se informó citación a Junta Extraordinaria de Accionistas de Administradora General de Fondos Sura S.A., a realizarse con fecha 27 de mayo de 2024, de con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias: (i) Disminuir el capital de la Sociedad por un monto de \$ 3.000.000.000 por concepto de disminución de capital, manteniéndose el número de acciones en que se encuentra dividido el capital y las características de dichas acciones, mediante el reparto de \$1.578,947 por acción. El pago de la referida disminución de capital se efectuará transcurrido 30 días contados desde la legalización de la modificación de los estatutos, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas. (ii) La aprobación de las modificaciones a los estatutos de la Sociedad que resulten necesarias a consecuencia de los acuerdos que adopte la junta sobre la materia indicada en el numeral anterior. (iii) La adopción de los demás acuerdos y medidas que resulten necesarias para implementar los acuerdos que apruebe la junta en conformidad con lo indicado en los números anteriores. La referida junta se realizó en la fecha antes mencionada, aprobándose por los accionistas la disminución de capital en los términos antes indicados.
5. Con fecha 3 de junio de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero cursó sanción a Administradora General de Fondos Sura S.A., por infracción reiterada en infracción reiterada al deber de realizar la función de administración y gestión de inversiones, en forma separada, independiente y autónoma de cualquier otra función de la misma naturaleza o de intermediación de valores, asesoría financiera, respecto de otros, conforme a lo previsto en el inciso 2° del artículo 169 de la Ley de Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 383. El monto de la sanción ascendió a 500 Unidades de Fomento. Con fecha 19 de julio de 2024, Administradora General de Fondos Sura S.A., considerando la sanción cursada y los motivos esgrimidos en la misma por parte de la CMF presentó reclamo de ilegalidad en contra de dicha sanción. El referido reclamo se encuentra aún pendiente de resolución por parte de la Corte de Apelaciones de Santiago.
6. Con fecha 10 de junio 2024 según acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Administradora General de Fondos Sura S.A., convocada en sección celebrada con fecha 10 de mayo 2024, con el objeto de informar: (i) Disminuir el capital de la Sociedad por un monto de \$ 3.000.000.000 por concepto de disminución de capital, manteniéndose el número de acciones en que se encuentra dividido el capital y las características de dichas acciones, mediante el reparto de \$1.578,947 por acción. El pago de la referida disminución de capital se efectuará transcurrido 30 días contados desde la legalización de la modificación de los estatutos, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas. (ii) La aprobación de las modificaciones a los estatutos de la Sociedad que resulten necesarias a consecuencia de los acuerdos que adopte la junta sobre la materia indicada en el numeral anterior. (iii) La adopción de los demás acuerdos y medidas que resulten necesarias para implementar los acuerdos que apruebe la junta en conformidad con lo indicado en los números anteriores. La referida junta se realizó en la fecha antes mencionada, aprobándose por los accionistas la disminución de capital en los términos antes indicados.
7. Con fecha 30 de agosto de 2024, mediante hecho esencial se informó que en Sesión de Directorio de fecha 21 de agosto del presente, el Directorio de Administradora General de Fondos Sura S.A. aprobó la Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas de la Sociedad regidas por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°501 de la CMF.

Nota 25 - Hechos relevantes (continuación)

Año 2024 (continuación)

1. Con fecha 11 de noviembre 2024, la Sociedad paga un monto de \$ 3.000.000.000 por concepto de disminución de capital aprobada en Junta Extraordinaria de Accionistas en sección celebrada con fecha 10 de mayo 2024.
2. Con fecha 9 de diciembre 2024, sociedad Administradora del Fondo de Inversión SURA Capital Inmobiliario Chile en Liquidación, en adelante el “Fondo”, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712, y en los artículos 9 y 10, inciso segundo, de la Ley N°18.045, estando debidamente facultado, por la presente comunico a Usted, en carácter de Hecho Esencial del Fondo, lo siguiente:
 - 1) Que, en Sesión de Directorio de la Sociedad Administradora General de Fondos SURA S.A., se acordó la disminución de capital del Fondo por la cantidad aproximada de 88.811 cuotas de la Serie A y 9.868 cuotas de la Serie I, equivalentes a la suma aproximada de \$3.257.637.926.
 - 2) El valor aproximado a pagar por cuota (en pesos chilenos) será de \$32.949,1545 para la Serie A y de \$33.582,3435 para la Serie I.
 - 3) Esta disminución de capital se pagó el día 13 de diciembre de 2024, en las oficinas de la Sociedad Administradora, en dinero en efectivo, cheque o transferencia bancaria, y tendrán derecho a él los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha fijada para el pago.

Año 2023

1. Con fecha 25 de enero de 2023 inició operaciones el Fondo Mutuo SURA Estructurado UF VI Chile.
2. Con fecha 10 de febrero de 2023 inició operaciones el Fondo Mutuo SURA Estructurado Pesos IV Chile
3. En sesión ordinaria de Directorio de la Sociedad Administradora celebrada el 15 de marzo de 2023, los señores Juan Carlos Möller Muzzo, Alfie Ulloa Urrutia, Andrés Nova y Carolina Rossi presentaron su renuncia al cargo de director de la Compañía, las cuales se hicieron efectivas a partir del 1° de abril de 2023. En consecuencia, el Directorio de Administradora General de Fondos Sura S.A. a partir del primero de abril quedó conformado por Pablo Sprenger Rochette, Federico Suarez, Pedro Orueta Arregui y por María Fernanda Magariños, habiéndose dejado vacante, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, la designación de un Director.
4. Con fecha 28 de marzo de 2023, se informa a la Comisión para el Mercado Financiero la citación a la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Administradora General de Fondos SURA S.A a celebrarse el día 28 de abril del año en curso.

Nota 25 - Hechos relevantes (continuación)

Año 2023

5. Con fecha 28 de abril de 2023, se realizó la Junta Ordinaria de Accionistas Administradora General de Fondos Sura S.A., en la cual se acordó lo siguiente: a) Se aprobó la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos al 31 de diciembre de 2022; b) Se aprobó el resultado del ejercicio-distribución de utilidades; c) Se renovó de manera completa del directorio, siendo designados como directores: Pedro Orueta Arregui, Pablo Sprenger Rochette, María Fernanda Magariños, Federico Suarez Mesa y Felipe Trujillo Vargas; d) Se aprobó por unanimidad, fijar una dieta mensual para los señores directores; e) Se entregó Información sobre las operaciones realizadas con personas relacionadas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley N° 18.046 y f) Se aprobó en forma unánime la designación de la empresa EY Audit SpA como Auditores Externos Independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023.
6. Con fecha 3 de julio de 2023, por acuerdo del Directorio de la Sociedad, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas con objeto de modificar el acuerdo de la última Junta Ordinaria de Accionistas relativo a la remuneración del directorio para el año 2023.
7. Con fecha 14 de julio de 2023, se realizó la junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, mediante la cual se probó la modificación al acuerdo de la última Junta Ordinaria de Accionistas relativo a la remuneración del directorio para el año 2023.
8. Con fecha 31 de octubre de 2023, por carta dirigida al Presidente de la Sociedad Administradora, presentó su renuncia al cargo de Directorio el Sr. Pablo Sprenger Rochette.
9. Con fecha 15 de noviembre de 2023, en sesión ordinaria de directorio se designó como Director de la Administradora a don Gonzalo Falcone Pino. En la misma sesión, presentó su renuncia al cargo de Director Federico Suarez Mesa, efectiva en dicha fecha. El directorio acordó mantener dicho cargo vacante hasta que se celebre la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Nota 26 - Hechos Posteriores

Entre 1 de enero 2025 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no existen otros hechos posteriores que puedan afectar significativamente la situación financiera de la Sociedad.